DECRETO Nº 0130

NEUQUÉN, 25 ENE 2011

VISTO:

El Expediente OE Nº 6998-M-10, la Solicitud Nº 33881 -Serie D- de la Unidad de Control de Servicios Concesionados -Secretaría de Infraestructura-; y el proyecto de decreto elaborado por la División Licitaciones -Dirección de Compras y Contrataciones- Dirección Municipal de Compras y Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha Solicitud se requiere la "Contratación del Servicio de Tres Grúas para Acarreo de Vehículos en Infracción dentro del Ejido de la Municipalidad de Neuquén", por 24.000 servicios de remoción cada una, por el plazo contractual de cuatro (4) años;

Que por Informe Nº 325/10, tomaron conocimiento la División Control de Compras, Contrataciones y del Patrimonio, la Dirección General de Auditoría Interna, y la Contaduría Municipal;

Que intervino la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos -Dictamen Nº 632/10-;

Que toma conocimiento la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Que por Pase Nº 36/11, se expide la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Prespuesto;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Generales, Particulares y Anexos-; como así también fijar el lugar y fecha de apertura de las ofertas que se presenten en la Licitación Pública Nº 1/2011;

Que la Unidad de Control de Servicios Concesionados remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la continuación del trámite; contándose con la intervención del señor Secretario de Infraestructura;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas ---------- Generales, Particulares y Anexos- obrante de fs. 88 a 120 del Expediente OE Nº 6998-M-10, para la **"Contratación del Servicio de**

Cra. GRACIELA N. ZARATE
Subsecretaria de Coordinación
Sec. de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Tres Grúas para Acarreo de Vehículos en Infracción dentro del Ejido de la Municipalidad de Neuquén", solicitada por la Unidad de Control de Servicios Concesionados -Secretaría de Infraestructura-.-

Artículo 2º) LLAMAR a Licitación Pública Nº 1/2011, con apertura de ofer-
--------------- tas para el día 22 de febrero de 2011, a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Avenida Argentina y calle Pte. Julio A. Roca, 1º Piso del Palacio Municipal de la ciudad de Neuquén.-

Artículo 3º) FACULTAR a la Secretaría de Coordinación y Economía a dar
-------------- respuestas a las consultas de los oferentes y a realizar las aclaraciones sin consulta, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 7º), de las Cláusulas Generales del Pliego aprobado por el Artículo 1º) del presente Decreto.-

Artículo 4º) HABILITAR la venta de pliegos de la Licitación Pública
--------------- Nº 1/2011, a partir del día 08 y hasta el día 21 de febrero de 2011.-

Artículo 5º) FIJAR el valor del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas
-------------- Generales, Particulares y Anexos- de la Licitación Pública N° 1/2011, en **PESOS CINCO MIL ($ 5.000.-)**.-

Artículo 6º) EFECTUAR, por intermedio de la Dirección Municipal de
--------------- Prensa, las publicaciones correspondientes a la Licitación Pública Nº 1/2011, en los diarios de mayor difusión.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria
--------------- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Infraestructura.-

Artículo 8º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
-------------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

Msds.

ES COPIA

Cra. GRACIELA N. ZARATE
Subsecretaria de Coordinación
Sec. de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
GAMARRA.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1806
Fecha: 04/02/2011